

Plan 4 Lic. en Derecho (Plan 1953)

Asignatura 10381 DERECHO ROMANO

Grupo 1

Presentación

La asignatura trata de enseñar el Derecho Romano como capítulo inicial y determinante de nuestra historia jurídica. En cuanto historia, se trata el Derecho en el contexto material y cultural correspondiente, en su contingencia y mutabilidad. Pero se destacan además, especialmente, aquellos elementos del derecho romano que han tenido una continuidad en la cultura jurídica europea, cuya impronta romana, no sólo en instituciones concretas, sino también en aspectos fundamentales de la concepción del Derecho, resulta todavía hoy innegable.

Programa Básico

Objetivos

Programa de Teoría

1. Primera parte: La formación del Derecho en Roma y su influjo en la cultura jurídica europea: 1.1. El desarrollo del derecho en la antigua Roma.- Tiene por objeto la formación y desarrollo de las fuentes del Derecho a lo largo de la historia de Roma. En relación con la evolución social y político-cultural, se estudian los poderes creadores de Derecho y la organización jurisdiccional y del proceso privado. En las primeras lecciones se estudian también las instituciones fundamentales más antiguas del Derecho privado. Esto último proporciona referencias concretas para el estudio de la evolución posterior de las fuentes y de las ideas generales sobre el derecho y permite relacionar mejor esta parte histórica con la segunda parte, dedicada al Derecho privado, en la que no se prescinde de la perspectiva histórica, pero que está organizada con criterio sistemático. 1.2. La segunda vida del Derecho Romano.- En esta parte del curso se expone cómo el Derecho Romano, desde la Alta Edad Media hasta finales del siglo XIX, es estudiado en las universidades como objeto principal de la ciencia jurídica, conforme al estilo peculiar de las distintas etapas de la cultura europea. El tratamiento de la materia es necesariamente sumario, pero es una parte importante para comprender el significado de la asignatura y plantea temas centrales de la cultura jurídica europea. 2. Segunda parte: El Derecho Privado Romano: Es la parte más extensa del curso, está calculado que ocupe dos tercios del contenido total de la asignatura. Comprende las instituciones principales del Derecho Privado Romano, con especial atención a aquellas que plantean problemas generales del Derecho o que han dado lugar a conceptos y esquemas de pensamiento todavía utilizables o determinantes de los existentes en el Derecho vigente. El carácter elemental no excluye una perspectiva histórica y comparatista. En concreto se estudian: 2.1. Personas y familia.- El estatuto de la persona individual y su inclusión en la organización familiar. Los entes que tienen la condición de sujetos jurídicos o personas jurídicas. 2.2. Derechos reales.- Las clases de cosas. La posesión. La propiedad, formas, adquisición y defensa. Derechos reales limitados. 2.3. Derecho de obligaciones.- La obligación, fuentes, normas generales, clases. Los contratos y cuasicontratos. Los delitos y cuasidelitos. 2.4. Derecho de sucesiones.- La sucesión y la herencia. La sucesión ab intestato. La sucesión testamentaria. La sucesión contra el testamento y las legítimas. Normas generales, sobre adquisición de la herencia etc. Legados y fideicomisos.

Programa Práctico

Evaluación

El examen final es oral o escrito, puede ir precedido de un examen escrito práctico, al cual pueden llevar los alumnos toda clase de materiales. Normalmente se organiza un examen escrito liberatorio de la primera parte al final del primer trimestre.

Bibliografía

Para la primera parte: * Churruca, Juan; MENTXACA, Rosa: "Introducción histórica al Derecho Romano", Bilbao 1997. * Paricio, Javier; Fernández-Barreiro, Alejandrino: "Historia del Derecho Romano y su recepción europea", Madrid 1995. * Wesenberg, Gerhard; Wesener, Gunter: "Historia del Derecho Privado Moderno en Alemania y en Europa", Valladolid 1998. Para la segunda parte: * Arias Ramos, José; Arias Bonet, Juan Antonio: "Derecho Romano", 2 vol., Madrid 1992. * Iglesias Santos, Juan; Iglesias Redondo, Juan: "Derecho Romano. Instituciones de Derecho Privado", Barcelona. Para toda la materia: "Textos de Derecho Romano", Pamplona 1999. Obra utilísima, con fuentes traducidas, ejemplos, relaciones de leyes, juristas romanos, aforismos jurídicos, completísimo glosario de términos y giros latinos etc.